

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PASANTE EN CONTADURÍA PÚBLICA

### UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA (Dependencia y/o Proyecto) FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (Facultad y/o Dependencia Administrativa)

#### 1. Número de estudiantes a vincular: 1 (uno)

#### 2. Requisitos generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

#### 3. Perfil requerido:

- Estudiante de Administración de Empresas, Contaduría Pública o Ingeniería Industrial con más del 60% de avance en la carrera.
- Experiencia mínima de 3 meses en asistencia administrativa.
- Conocimientos básicos en gestión de procesos.
- Interés en temáticas de emprendimiento.
- Capacidad de análisis, redacción académica, buena expresión oral, adecuada gestión y manejo de la información.
- Excelentes competencias de negociación, orientación al logro, al detalle, gusto por el trabajo en equipo, iniciativa, flexibilidad, receptividad, disposición al aprendizaje continuo, manejo de la frustración y orientación al servicio.
- Manejo de herramientas ofimáticas, particularmente MS Office. Deseable que conozca QUIPU y SIIGAF.

#### 4. Actividades a desarrollar:

- Atender los procedimientos necesarios para tramitar las contrataciones de servicios o compras que se requieran.
- Apoyar los procesos de actualización y seguimiento a la ejecución presupuestal de la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Apoyar las actividades que se deriven del proceso de implementación del sistema de gestión de calidad en la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Participar en la organización y gestión documental de la Unidad de Emprendimiento e Innovación de acuerdo con lo establecido por las normas de la Universidad Nacional.
- Apoyar el control y seguimiento a la asistencia de los talleres de emprendimiento ofrecidos por la Unidad.

- Apoyar los procesos de tabulación y análisis de las encuestas de satisfacción aplicadas durante la prestación de los servicios de la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Proporcionar a la comunidad universitaria información relacionada con procesos, cronogramas y actividades programadas por la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Apoyar los procesos que realizan la Dirección y Coordinación en el cumplimiento de las actividades de la Unidad de Emprendimiento e Innovación.
- Apoyar activamente los procesos que realice la Unidad de Emprendimiento e Innovación, en cumplimiento de sus actividades y responsabilidades.
- Aceptar y firmar la(s) respectiva(s) cláusula(s) de Propiedad Intelectual con el objeto de proteger los derechos patrimoniales en favor de la Universidad Nacional de Colombia de las creaciones que surjan en cumplimiento de las actividades encomendadas por la Unidad de Emprendimiento Empresarial.

**5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana**

**6. Estímulo económico mensual: 1 SMMLV**

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

**7. Duración de la vinculación: ochenta y seis (86) días**

(Hasta por un (1) año).

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**8. Términos para presentación de documentos y selección:**

Documentos Requeridos

- Formato Único de Hoja Vida / Persona natural
- Fotocopia del carné estudiantil vigente
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Sábana de notas
- Reporte de horario
  - **Recomendación:** la sábana de notas y el reporte de horario deben haber sido descargados del SIA entre el 05 de Abril de 2019 y el 11 de Abril de 2019.
- **Fecha de Cierre de la Convocatoria: Jueves 11 de Abril de 2019.**
- Responsable: Profesor Luis Alejandro Rodríguez Ramírez, extensión: 16810, correo: [unemprender\\_bog@unal.edu.co](mailto:unemprender_bog@unal.edu.co).
- Lugar de Entrega de Documentos: Unidad de Emprendimiento e Innovación, únicamente a los correos electrónicos [unemprender\\_bog@unal.edu.co](mailto:unemprender_bog@unal.edu.co) y [edsanchezmo@unal.edu.co](mailto:edsanchezmo@unal.edu.co).